

Ref.: IA/CM/ij
Nº : **05/1227**



Defensor del Pueblo Andaluz

Sr.D. Francisco Navarro Ibáñez
Avda. Juan Fernández, 31- 8º 1
41013 SEVILLA

Sevilla
23 de mayo
2005

Estimado Sr.:

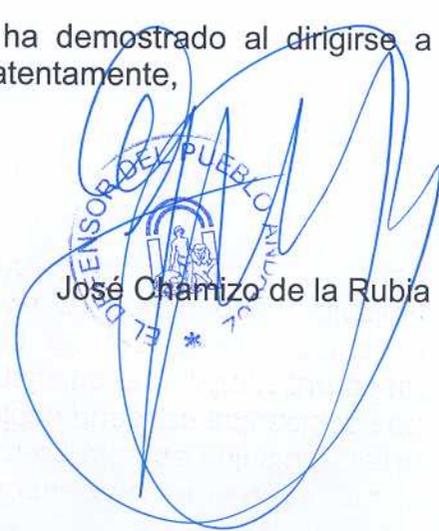
Nuevamente nos ponemos en contacto con usted para comunicarle las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente de queja, arriba indicado.

Recibido informe del Ayuntamiento de Alanís, adjunto le remitimos copia de los mismos para su debido conocimiento.

Tras un detenido estudio de dicha información, se deduce que el asunto por el que acudió a nosotros se encuentra en vías de solución, por lo que con esta fecha procedemos a dar por concluidas nuestras actuaciones en su expediente de queja. No obstante, hemos de indicarle que si transcurrido un tiempo prudencial observase que la demolición de las obras ejecutadas ilegalmente en el Castillo de Alanís no se lleva a efecto, podrá dirigirse nuevamente a esta Institución para poder prestarle de nuevo nuestra colaboración.

En consecuencia, trasladándole nuestra satisfacción por la resolución favorable del asunto que motivó su reclamación en queja ante esta Institución, hemos de comunicarle que con esta fecha damos por concluidas nuestras actuaciones en su expediente de queja.

Agradeciendo la confianza que nos ha demostrado al dirigirse a nosotros exponiéndonos su problema, le saluda atentamente,


José Chamizo de la Rubia